

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17864 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000103/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Josefa Fernanda Tomás Boluda, con N.I.F. número 20702063-Q, y domicilio en Villnueva de Castellón (Valencia), C/ Joanot Martorell, núm. 23-1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Manuel Sanjuan Pedraza, Censor de Cuentas-Auditor, y con despacho profesional en Paterna (Valencia), C/ Nueve, núm. 9, apartado de Correos núm. 14, La Cañada-Paterna, y dirección electrónica manolo.sanjuan@terra.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130023569-1